

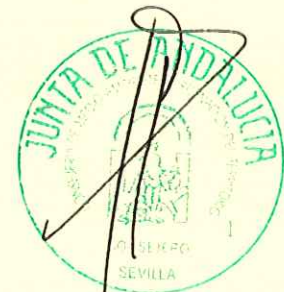
Proyecto LIFE11/BIO/ES/000726

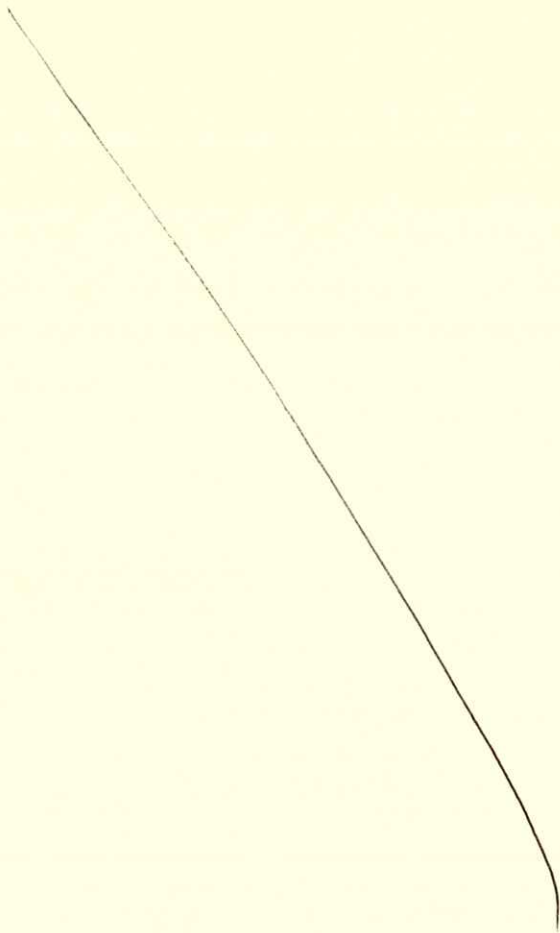
*"Ecosistemas de dehesa: desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad"*



**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO LIFE+ BIODIVERSIDAD 11BIO/ES/000726 "ECOSISTEMAS DE DEHESA: DESARROLLO DE POLÍTICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD"**

**ACRÓNIMO: "BIODEHESA"**





**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO LIFE+ BIODIVERSIDAD 11BIO/ES/000726 "ECOSISTEMAS DE DEHESA: DESARROLLO DE POLÍTICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD", ACRÓNIMO: "BIODEHESA".**

En Sevilla, a 06 de julio de 2017

### REUNIDOS

De una parte, **D. José Fiscal López**, Excmo. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y, de otra **D. Jerónimo J. Pérez Parra**, Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en virtud del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, nombrado por Decreto 359/2015, de 28 de julio (BOJA nº 147 de 30 de Julio de 2015), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo "Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Ambas partes se reconocen mutuamente en plena capacidad para formalizar el presente Convenio de Colaboración en la representación que intervienen y en consecuencia.

## EXPONEN

**PRIMERO.-** Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las competencias que le han sido atribuidas y, en virtud del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece su Estructura Orgánica, es el órgano de la Junta de Andalucía al que corresponde la superior dirección de las competencias en materia de medio ambiente

Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía es el Beneficiario coordinador del Proyecto Life-Biodiversidad "Ecosistemas de dehesa: Desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad" (LIFE11BIO/ES/000726), en virtud del Acuerdo de Subvención de 7 de noviembre de 2012 suscrito entre la Comisión Europea y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con arreglo al Reglamento (CE) nº 614/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+).

**SEGUNDO.-** Que IFAPA es Beneficiario asociado del Proyecto Life "Ecosistemas de dehesa: Desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad" (LIFE11BIO/ES/000726), en virtud de Acuerdo de Subvención de 7 de noviembre de 2012 suscrito entre la Comisión Europea y la Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con arreglo al Reglamento (CE) nº 614/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente LIFE+.

**TERCERO.-** Que, con fecha 15 de abril de 2013, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (actual Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) e IFAPA suscribieron un Convenio de Colaboración para el desarrollo de las acciones del Proyecto Life Biodiversidad "Ecosistemas de dehesa: Desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad "Ecosistemas de dehesa: desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad (LIFE11BIO/ES/000726).

**CUARTO.-** Que ambas partes consideran necesario modificar el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, ahora Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía e IFAPA, en calidad de beneficiario asociado, para el desarrollo de las acciones previstas en el Proyecto Life



"Ecosistemas de dehesa: Desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad" (LIFE11BIO/ES/000726) en función de la segunda enmienda del acuerdo de subvención del proyecto aprobada por la Comisión Europea recogida en el Anexo 2.

## ACUERDAN

Modificar las Cláusulas Segunda, Tercera, Décima, Decimotercera, Decimocuarta y el Formulario A4/10 Life (Anexo 1), quedando de la siguiente manera:

### SEGUNDA.- PRESUPUESTO

Las acciones citadas en la cláusula anterior, tienen un coste de ejecución de 976.886 euros y se desarrollarán por el Beneficiario asociado mediante la aportación de su participación en la financiación del Proyecto y la financiación de la CE.

### TERCERA.- ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS

Sólo se considerarán gastos elegibles para el Proyecto los generados a partir del 1 de octubre de 2012 y hasta el 30 de junio de 2018, según consta en la segunda enmienda del Acuerdo de Subvención de 7 de noviembre de 2012, firmado entre la Comisión Europea y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, actual Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, aprobada el 17 de noviembre de 2016 mediante carta remitida por la Comisión Europea (Anexo 2). Todo ello salvo que la Comisión amplíe el plazo de ejecución.

### DÉCIMA.- INFORMES TÉCNICOS DE ACTIVIDAD

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía debe informar a la Comisión sobre los progresos y los logros del proyecto LIFE+ a través de la presentación de los siguientes informes:

- Informe inicial, entregado el 04/07/2013;

- b. Informe de progreso, entregado el 10/10/2014;
- c. Informe intermedio con solicitud de pago, entregado el 21/04/2016;
- d. Informe de progreso, se entregará a fecha 30/06/2017;
- e. Informe final con solicitud de pago, se entregará a fecha 30/09/2018.

Para cumplir con los informes previstos, IFAPA enviará toda la información técnica y financiera solicitada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por lo menos dos meses antes del plazo previsto para cada entrega.

No obstante, la información relativa a la gestión técnica y/o financiera del proyecto puede ser solicitada por la Comisión en cualquier momento.

### **DECIMOTERCERA.- INFORMACIÓN FINANCIERA**

13.1. Para la declaración final de gastos e ingresos, IFAPA proporcionará a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía el 31 de julio de 2018 a más tardar, con fecha y firma, declaración de gastos, cerrados a fecha 30/06/2018.

La información solicitada será enviada por IFAPA en una hoja Excel, compatible con los formularios financieros exigidos por la Comisión. IFAPA enviará también todos los documentos financieros generados compulsados por correo certificado.

13.2. Si la Comisión solicita alguna información adicional, IFAPA la enviará a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por e-mail dentro de los 10 días posteriores a su requerimiento.

13.3 IFAPA está obligado a informar de los costes como se especifica en las Disposiciones comunes y en el Acuerdo de subvención. En particular, IFAPA debe cumplir con la Parte II, "Disposiciones financieras" de las Disposiciones comunes de la Comisión.

### **DECIMOCUARTA.- CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DE IFAPA, LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA CE.**

14.1. De acuerdo con la declaración del Beneficiario asociado IFAPA, implementará acciones con un coste estimado total de 976.886 euros.



14.2. IFAPA contribuye al proyecto con 404.531 euros de recursos financieros propios. A tales efectos, recibirá la cantidad de 572.355 euros en concepto de contribución de la CE, consignada al proyecto de inversión 201300064.

14.3. La cantidad correspondiente a la contribución financiera de la CE, es decir, 492.904 €, se asignará a IFAPA mediante el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 11, apartado d) de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de dicho Instituto, como recurso financiero para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, a IFAPA le corresponde disponer o comprometer los gastos de su competencia según el Presupuesto aprobado, así como contraer o reconocer obligaciones económicas, en virtud del artículo 15 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Así, la disposición por anualidades de la asignación al Presupuesto, se corresponde con las siguientes cantidades:

- anualidad 2013: 133.872 €
- anualidad 2014: 139.556 €
- anualidad 2015: 139.556 €
- anualidad 2016: 79.920 €
- anualidad 2017: 57.422,66 €
- anualidad 2018: 22.028,34 €

La aplicación presupuestaria a la que se consignan es la siguiente: 1931130000 G/54D/609.00 FP91000025 2013000064.

En cuanto a las medidas de control financiero se estará a lo dispuesto en el capítulo IV de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, que modifica el apartado 4 del artículo 58, el apartado 5 del artículo 60 y el apartado 3 del artículo 93, del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

14.4 Los costes totales estimados incurridos por IFAPA se revisarán periódicamente durante el proyecto. De acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía (que tendrá en cuenta los costes totales del proyecto incurridos por

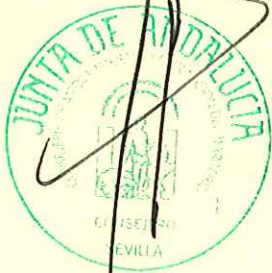
todos los participantes), las cantidades especificadas en el presente artículo pueden ser modificadas, siempre que las modificaciones estén en línea con el Acuerdo de Subvención de 7 de noviembre de 2012 sobre el presupuesto del proyecto o hayan sido aprobadas por la Comisión Europea.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

**CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

**PRESIDENTE DE IFAPA**

**ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**



Fdo. D. José Fiscal López



Fdo. D. Jerónimo J. Pérez Parra

**ANEXO 1.- FORMULARIO A4/10**

**ASSOCIATED BENEFICIARY DECLARATION (complete for each Associated Beneficiary)**

The undersigned hereby certifies that:

## 1. My organisation

Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Junta de Andalucía)

has not been served with bankruptcy orders, nor has it received a formal summons from creditors. My organisation is not in any of the situations listed in Articles 93.1 and 94 of Council Regulation 1605/2002 of 25/06/2002 (OJ L248 of 16/09/2002).

## 2. My organisation (which is legally registered in the European Union) will contribute

404,531 € to the project. My organisation will participate in the implementation of the following actions:

A.1, A.2, A.4, A.8, A.9, A.10, A.11, C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, D.1, D.2, E.2, E.3, E.4, E.8, E.9, E.10, E.11, F.1, F.2, F.6

The estimated total cost of my organisation's part in the implementation of the project is

976,886 €.

3. My organisation will conclude with the coordinating beneficiary an agreement necessary for the completion of the work, provided this does not infringe on our obligations, as stated in the grant agreement with the European Commission. This agreement will be based on the model proposed by the European Commission. It will describe clearly the tasks to be performed by my organisation and define the financial arrangements.

4. For the purposes of the implementation of the agreement regarding this project between the European Commission and the coordinating beneficiary:

a) My organisation grants power of attorney to the coordinating beneficiary, to act in our name and for our account in signing the above-mentioned agreement and its possible subsequent riders with the European Commission. Accordingly, my organisation hereby mandates the coordinating beneficiary to take full legal responsibility for the implementation of such an agreement.

b) My organisation hereby confirms that we have taken careful note of and accept all the provisions of the above agreement with the European Commission, in particular all provisions affecting my organisation and the coordinating beneficiary. In particular, my organisation acknowledges that, by virtue of this mandate, the co-ordinator alone is entitled to receive funds from the Commission and distribute to my organisation the amount corresponding to our participation in the action.

c) My organisation hereby agrees to do everything in our power to help the coordinating beneficiary fulfil his obligations under the above agreement. In particular, my organisation hereby agrees to provide him whatever documents or information may be required, as soon as possible after receiving his request.

d) The provisions of the above agreement, including this mandate, shall take precedence over any other agreement between my organisation and the coordinating beneficiary which may have an effect on the implementation of the above agreement between the coordinating beneficiary and the Commission.

I am legally authorised to sign this statement on behalf of my organisation.

I have read in full the Common Provisions (attached to the Model Grant Agreement provided with the LIFE+ application files).

I certify to the best of my knowledge that the statements made in this proposal are true and the information provided is correct.

At Sevilla

on

Signature of the Associated Beneficiary: .....

Name(s) and status of signatory: Jerónimo J. Pérez Parra. Presidente de IFAPA

Proyecto LIFE11/BIO/ES/000726

*"Ecosistemas de dehesa: desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad"*



**ANEXO 2.- APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN EUROPEA DE LA SEGUNDA ENMIENDA DEL PROYECTO**



**Enmienda nº 2**  
**del acuerdo de subvención del proyecto**

**LIFE11 BIO/ES/000726**

La Unión Europea (en lo sucesivo denominada «la Unión»), representada por la Comisión Europea (en lo sucesivo denominada «la Comisión»), en cuyo nombre y representación actúan, a los efectos de la firma de la presente enmienda del acuerdo de subvención,

**Hervé MARTIN**  
Jefe de la Unidad D.4

por una parte,

y

**CAPMA - Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Junta de Andalucía)**  
Avenida Manuel Siurot, 50  
41071, Sevilla, España

(en lo sucesivo denominado «el beneficiario coordinador»), en cuyo nombre y representación actúa, a los efectos de la firma de esta enmienda,

**José Luis Hernández Garijo.**  
Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

por otra parte,



Convienen en lo siguiente:

Artículo 1

El acuerdo de subvención LIFE11 BIO/ES/000726 (en lo sucesivo denominado «el acuerdo de subvención») se modifica como sigue:

Se amplía la duración del proyecto, que se llevará a cabo durante 69 meses, del 01.10.2012 al 30.06.2018.

Artículo 2

Los formularios adjuntos a la presente enmienda nº 2 del acuerdo de subvención A1, C2 y C3 sustituyen a los formularios correspondientes del anexo I del acuerdo de subvención y forman parte integrante del mismo.

Todas las demás cláusulas del acuerdo de subvención permanecerán sin cambios [y seguirán siendo de aplicación durante el nuevo período de validez arriba indicado].

La ayuda financiera de la Unión se mantiene en el 49.72 % de los costes totales subvencionables, con un máximo de 3.938.545 EUR.

Artículo 3

Los cambios indicados en el artículo 1 de la presente enmienda nº 2 serán aplicables a partir de la fecha de la firma de la presente enmienda.

Hecho en Bruselas, en dos ejemplares, el

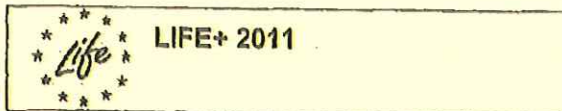
15 DEC. 2016

Por el beneficiario coordinador

Por la Comisión,



**Hervé MARTIN**



FOR ADMINISTRATION USE ONLY

LIFE+11 NAT/ES/

### LIFE+ Biodiversity project application

 Language of the proposal: 

Project title: (max. 120 characters)

DEHESA ECOSYSTEMS: DEVELOPMENT OF POLICIES AND TOOLS FOR BIODIVERSITY CONSERVATION AND MANAGEMENT

Project acronym: (max. 25 characters)

The project will be implemented in the following Member State(s):

Name of the Member State	Name of the Region
ES - Spain	Andalucía

Expected start date: Expected end date: 

#### LIST OF BENEFICIARIES

Name of the coordinating beneficiary: (max. 200 characters)

Add associated beneficiary:  Yes  No

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

Name of the associated beneficiary: (max. 200 characters)

#### LIST OF CO-FINANCIERS

Add co-financier:  Yes  No

**PROJECT BUDGET AND REQUESTED EU FUNDING**

Total project budget:	7,921,436	€
Total eligible project budget:	7,921,436	€
EU financial contribution requested:	3,938,545	€ (= 49.72 % of total eligible budget)



## DELIVERABLE PRODUCTS OF THE PROJECT

Name of the Deliverable (max. 50 characters)	Number of the associated action	Deadline		
Protocolo: evaluación de la incidencia de seca	A.6	31-12-2012		
Protocolo: diagnóstico de muestras de suelo	A.6	31-12-2012		
Protocolo: prevención infestación de patógenos, seca	A.7	31-12-2012		
Selección de la red de dehesas demostrativas	A.8	31-03-2013		
Plan de comunicación	E.1	31-12-2012		
Inventario de áreas críticas para la conservación	A.2	31-03-2013		
Inventario de áreas especiales: especies amenazada	A.3	31-03-2013		
Plan Gestión Integral para cada dehesa (40)	A.9	30-04-2013		
Proyecto de actuaciones de conservación	A.9	30-09-2013		
Modelo tipo de convenio de colaboración	A.10	31-12-2012		
Firma de convenios (40): Red Dehesas Demostrativas	A.10	31-10-2013		
Paneles Informativos	E.12	31-12-2013		
Boletín electrónico	E.7	30-06-2018		
Informes de estado de indicadores socioeconómicos	D.1	30-06-2018		
Informes de estado de indicadores medioambientales	D.2	30-06-2018		
Informe: valoración ambiental de Red de Dehesas	D.3	30-06-2018		
Informe: valoración de los ecoservicios de la Red	D.3	30-06-2018		
Material didáctico y divulgativo	E.3	30-09-2016		
Manual: Conservación de la Biodiversidad en dehesas	E.5	30-06-2018		
Página web	E.8	30-06-2018		
Informe final divulgativo	E.9	30-06-2018		
Informes anuales sobre el seguimiento y valoración	F.3	30-06-2018		
Informe de Auditoría	F.4	30-06-2018		
Plan de orientación después de Life bioDEHESA	F.6	30-06-2018		
Plan de comunicación después de Life bioDEHESA	F.7	30-06-2018		

### MILESTONES OF THE PROJECT

Name of the Milestone (max. 50 characters)	Number of the associated action	Deadline		
Modelo de PGI	A.4	31-03-2013		
Sistema de especies indicadoras de biodiversidad	A.5	31-12-2012		
Compilación de información y experiencias previas	A.1	31-03-2013		
Aplicación Informática: Planes de Gestión Integral	A.4	30-06-2013		
Licitación asistencia téc. proyectos actuaciones C	A.9	30-03-2013		
Redacción Plan Gestión Integrada dehesas (40)	A.9	30-04-2013		
Redacción proyectos de actuación previos	A.9	31-07-2013		
Proyectos de actuación revisados	A.9	30-09-2013		
Proyectos de actuación aprobados	A.9	15-11-2013		
Talleres participativos sobre biodiversidad	E.1	31-03-2015		
Visitas a Red de Dehesas Demostrativas (120 aprox)	E.4	30-06-2018		
Acciones y mejoras para renovación del arbolado	C.1	31-03-2018		
Siembrá con protección. Riego(apoyo)(400ha aprox)	C.1	31-03-2018		
Plantación con protección. Riego(apoyo)(400ha aprox)	C.1	31-03-2018		
Protección de la regeneración natural(400ha aprox)	C.1	31-03-2018		
Diferentes modalidades y técnicas de poda	C.2	31-03-2018		
Actuaciones de mejora de biodiversidad	C.2	31-03-2018		
Poda moderada (160 ha aprox)	C.2	31-03-2018		
Seguimiento de producción y calidad de bellota	C.2	31-03-2018		
Mejoras en la saca de corcho(40 fincas)	C.2	31-03-2018		
Adecuaciones de comederos (80 aprox)	C.3	31-03-2018		
Adecuaciones/instalaciones de abrevaderos(80 aprox)	C.3	31-03-2018		
Cerramientos perimetrales con mallado(4.000m aprox)	C.3	31-03-2018		
Pastores eléctricos(acotado temporal)(8.000m aprox)	C.3	31-03-2018		
Mejora del pastizal	C.4	31-03-2018		



Name of the Milestone (max. 50 characters)	Number of the associated action	Deadline		
Abono fosfórico y gradeo ligero (400ha aprox)	C.4	31-03-2018		
Introducción nuevas especies/variedades(400ha aprx)	C.4	31-03-2018		
Diversificación de vegetación arbórea y arbustiva	C.5	31-03-2018		
Repoblación(400m aprox):zonas de ribera y vaguadas	C.5	31-03-2018		
Setos (12.000m aprox): plantas separadas 1m	C.5	31-03-2018		
Diversificación de pies arbóreos (80ha aprox)	C.5	31-03-2018		
Parches vegetación(40ha aprox):densidad 200pies/ha	C.5	31-03-2018		
Actuaciones de conservación de suelo y agua	C.6	31-03-2018		
Mampostería:corrección de cárcavas(2.000 m2 aprox)	C.6	31-03-2018		
Desbroce del matorral por fajas (40ha aprox)	C.6	31-03-2018		
Mejora de pratenses (40ha aprox)	C.6	31-03-2018		
Control de plagas y enfermedades del arbolado	C.7	31-03-2018		
Trampas de feromonas (800 aprox)	C.7	31-03-2018		
Nidos (2.000 aprox)	C.7	31-03-2018		
Ençalado (160 ha aprox)	C.7	31-03-2018		
Tratamientos con sales ácido fosforoso(40ha aprox)	C.7	31-03-2018		
Conservación muros de piedra(8.000 m aprox)	C.8	31-03-2018		
Reconstrucción muros de piedra(2.400m aprox)	C.8	31-03-2018		
Implantación flora apícola o aromática(80ha aprox)	C.8	31-03-2018		
Adecuación de abrevaderos (80 aprox)	C.8	31-03-2018		
Creación de puntos de agua (80 aprox)	C.8	31-03-2018		
Creación de charcas (40 aprox)	C.8	31-03-2018		
Instalación de majanos ( 320 aprox)	C.8	31-03-2018		
Estructuras:nidificación especies Interés(160 aprx)	C.8	31-03-2018		
Cerramientos (12.000m aprox)	C.8	31-03-2018		
Rehabilitación de fuentes (40 aprox)	C.8	31-03-2018		

Name of the Milestone (max. 50 characters)	Number of the associated action	Deadline		
Servicio de diagnóstico para la seca	A.11	30-09-2016		
Programas de formación para técnicos	E.2	30-09-2016		
6 técnicos para servicio de asistencia técnica	E.2	30-09-2016		
3 técnicos para transmitir conocimientos de dehesa	E.2	30-09-2016		
5 técnicos gestores especializados en dehesa	E.2	30-09-2016		
Creación de servicios de asistencia técnica	E.2	30-09-2016		
Difundir valores asociados a Biodiversidad	E.3	30-09-2016		
Jornadas de dehesa orientadas al consumidor	E.6	30-09-2016		
Seminario final Internacional	E.12	31-03-2018		
Constitución de la comisión de seguimiento	F.1	30-06-2018		
Visor para el acceso a la información(SIG)	F.2	30-09-2016		
Integración a SIG de la Información generada	F.2	30-09-2016		
Red de contacto permanente con otros proyectos	F.5	30-06-2018		

#### ACTIVITY REPORTS FORESEEN

Please indicate the deadlines for the following reports:

- Inception Report (to be delivered within 9 months after the project start);
- Progress Reports n°1, n°2 etc. (if any; to ensure that the delay between consecutive reports does not exceed 18 months);
- Mid-term Report with payment request (only for project longer than 24 months);
- Final Report with payment request (to be delivered within 3 months after the end of the project);

Type of report	Deadline		
Inception Report	04-07-2013		
Progress Report	10-10-2014		
Mid-term Report	21-04-2016		
Progress Report	30-06-2017		
Final Report	30-09-2018		





**TIMETABLE**

Tick as appropriate.

Acción número	Acción	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nombre de la acción							
<b>A. Preparatory actions, elaboration of management plans and/or action plans :</b>							
A.1	Compilación de experiencia previas.	<input checked="" type="checkbox"/>					
A.2	Inventario de áreas críticas para la conservación de las dehesas y su biodiversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>					
A.3	Inventario de áreas de dehesa ocupadas o con potencialidad de ser ocupadas por especies amenazadas.	<input checked="" type="checkbox"/>					
A.4	Modelo de Plan de Gestión Integral para Dehesas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
A.5	Definición de indicadores que permitan la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad en la dehesa.	<input checked="" type="checkbox"/>					
A.6	Diseño de protocolos de detección de las causas y diagnósticos de la incidencia de la seca.	<input checked="" type="checkbox"/>					
A.7	Diseño de protocolos para la prevención de la infestación de patógenos relacionados con la seca en el material vegetal de reproducción.	<input checked="" type="checkbox"/>					
A.8	Selección de la Red de Dehesas Demostrativas.	<input checked="" type="checkbox"/>					
A.9	Elaboración de Planes de Gestión Integral en la Red de Dehesas Demostrativas.		<input checked="" type="checkbox"/>				
A.10	Formalización de Convenios de Colaboración con las Dehesas Demostrativas.		<input checked="" type="checkbox"/>				
A.11	Servicio para el Diagnóstico de la Seca.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>C. Concrete conservation actions :</b>							
C.1	Actuaciones para la renovación del arbolado.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C.2	Actuaciones de manejo del arbolado.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C.3	Actuaciones de manejo de la ganadería doméstica y cinegética.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C.4	Actuaciones de conservación, diversificación y mejora de los pastizales.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C.5	Diversificación de la vegetación arbórea y arbustiva asociada a dehesas.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C.6	Conservación de suelo y agua.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C.7	Control integrado de plagas y enfermedades del arbolado en dehesas.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C.8	Actuaciones para la diversificación de hábitats.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>D. Monitoring of the impact of the project actions:</b>							
D.1	Indicadores socioeconómicos.			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
D.2	Indicadores medioambientales.			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
D.3	Valración ambiental de las externalidades y de los ecosistemas que genera.			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>E. Public awareness and dissemination of results :</b>							
E.1	Acciones de comunicación.		<input checked="" type="checkbox"/>				





